

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 junio de 1999.

Visto lo solicitado a fs. 23 por el Director de Logística y Apoyo Logístico de Gendarmería Nacional, Comandante Mayor Emilio Jorge Sacchitella, y

CONSIDERANDO:

Que por resoluciones N° 354/99 y N° 355/99, fueron afectados a la Corte Suprema de Justicia los camiones marca Scania -dominio colocado CDT 774-, y marca Mercedes Benz -dominio colocado CAN 334- respectivamente, los que fueron puestos a disposición del Tribunal por el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 4.

Que el Tribunal, mediante resolución N° 68/93, reglamentó la asignación provisoria de los vehículos que hubiesen sido secuestrados en los términos establecidos en el artículo 3° de la ley 23.853.

Que en atención a las necesidades funcionales del organismo solicitante, se torna aconsejable la asignación de las unidades mencionadas, evitando asimismo su deterioro por falta de uso.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Asignar -en los términos de la resolución N° 68/93- a la Dirección de Logística y Apoyo Logístico de Gendarmería Nacional, los camiones marca Scania, dominio colocado CDT 774, y marca Mercedes Benz, dominio colocado CAN 334 respectivamente.

2°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

USO OFICIAL